FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL
INFORME ACLARATORIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2017

Las suscritas representante legal, contadora y revisora fiscal nos permitimos explicar las correcciones realizadas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2017; presentados ante la Secretaría de integración social para licitación convenio internado y los presentados en el proceso de contratación Régimen Especial SDIS-DCTO092-001-2018, cuyo objeto es prestar los servicios licitación convenio externado, presentamos el siguiente informe:

1. Aumento en el Patrimonio:

De acuerdo con el acta de asamblea No. 45 A, de fecha 30 de Diciembre de 2017, se aprobó la capitalización de las de las cuentas por pagar en calidad de aportes de los siguientes miembros de la Junta Directiva: Sra. Jenny Alexandra Estupiñan con cedula de ciudadanía No. 1.020.726.758 de Bogotá por valor de $ 55.500.000 y del Sr. Jhon Jairo Gutiérrez identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.617.663 de Bogotá, por un valor de $ 60.000.000. Estos aportes se realizaron con el fin de apoyar el desarrollo del objeto social de la Fundación para el Desarrollo Integral del Niño Especial Fundines, toda vez que la deuda en mención fue adquirida en el año 2016 para adecuación de la sede y gastos administrativos.

Esta partida no fue revelada en los primeros estados financieros, porque el acta de asamblea no fue protocolizada debidamente.

2. TRASLADO DE ACTIVO CORRIENTE PARA ACTIVO NO CORRIENTE

De acuerdo a las políticas contables de la Fundación se realizó el traslado de activo corriente a activo no corriente del CDT por valor de $34.134.770, considerada como una inversión a largo plazo.

Igualmente se trasladó del rubro de activos fijos al de inventarios la suma de $79.741.350 correspondiente a material didáctico que se encuentra en bodega. El mismo será amortizado de acuerdo a su uso.

3. TRASLADO DE PASIVO CORRIENTE A OTRAS OBLIGACIONES:

Por último, se realizó traslado por valor de $ 206.444.255 correspondiente a cuentas por pagar cuyo vencimiento es mayor a un año.

Producto de las modificaciones expuestas, se procedió a corregir a declaración de Renta 2017. Para efectos de verificación adjunta acta de asamblea mencionada anteriormente y declaración de renta corregida.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

ANA RAQUEL VILLADIEGO ALVAREZ
Representante Legal.

GINA L. MESA CHAVES
Revisor Fiscal
TP. No. 165865-T

ANA T. ORTEGA CALDERON
Contador
TP. No. 199860-T